



OSORNO, 26 DE FEBRERO DEL 2021.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021

DECRETO N° _____ 1.234.-_ VISTOS:

La Ley N° 21.289 publicada en el Diario Oficial el 16/12/2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

El decreto N° 9.862 de fecha 23/12/2020 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2021;

El Ord. N° 151 de fecha 02/02/2021, El Ord. N° 189 de fecha 08/02/2021, El Ord. N° 190 de fecha 09/02/2021, El Ord. N° 191 de fecha 09/02/2021, El Ord. N° 217 de fecha 17/02/2021, El Ord. N° 218 de fecha 17/02/2021, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 21 del 18.02.2021 tomado en sesión ordinaria N° 04 sostenida el 18/02/2021 según certificado N° 18 del 18/02/2021. El Acuerdo N° 22 del 18.02.2021 tomado en sesión ordinaria N° 04 sostenida el 18/02/2021 según certificado N° 19 del 18/02/2021. El Acuerdo N° 23 del 18/02/2021 tomado en sesión ordinaria N° 04 sostenida el 18/02/2021 según certificado N° 20 del 08/02/2021. El Acuerdo N° 24 del 18.02.2021 tomado en sesión ordinaria N° 04 sostenida el 18/02/2021 según certificado N° 21 del 18/02/2021. El Acuerdo N° 41 del 25.02.2021 tomado en sesión ordinaria N° 06 sostenida el 25/02/2021 según certificado N° 39 del 25/02/2021 El Acuerdo N° 42 del 25.02.2021 tomado en sesión ordinaria N° 06 sostenida el 25/02/2021 según certificado N° 10 del 25/02/2021.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 04/01/2021 que informa sobre las Subrogancias para el año 2020.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.03.001	1	Anticipo imppto. Territorial	431.057.-
05.03.002.999	1	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	431.057.-
05.03.002.999	1	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	-431.057.-
05.03.099	1	De Otras Entidades Públicas	624.804.-
		Sub Total	1.055.861.-
		TOTAL (1)	1.055.861.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.01.001.001	1	Sueldos Base	50.000.-
		Sub Total	50.000.-
		TOTAL (1) + (2)	1.105.861.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.02.001.001	1	Sueldos Bases	50.000.-
22.02.002	1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	110.000.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	54.841.-
22.08.002	2	Servicios de Vigilancia	31.757.-
22.09.003	4	Arriendo de Vehículos	5.600.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	94.606.-
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo de Osorno	252.830.-
24.03.080.001	1	A la Asociación Chilena de Municipalidades	227.-
24.03.101.002	2	A Salud	350.00.-
29.99.002	1	Otros Activos no Financieros - En comodato	5.000.-
31.01.002.008	2	Estudio de Planes Comunales de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Publico	60.000.-
31.02.004.031	2	Construcción Semáforos en Cruces Calle Victoria con David Rosas y Victoria con Pedro Montt	33.000.-
31.02.004.117	2	Pavimentación Camino Interno Vertedero Curaco	58.000.-
TOTAL			1.105.861.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



CESAR GUZMAN MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CGM/SGP/LBM/ajn.-

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-
- Secretaria Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 26 DE FEBRERO DE 2021.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021.

DECRETO N°: 1.233 / VISTOS:

La Ley N°21.289 publicada en el Diario Oficial el 16/12/2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021;

El Decreto N°9.862 de fecha 23/012/2020 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2021;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N°1 del 04/01/2021 que informa sobre las subrogancias para el año 2021.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:
DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.01.001	1	Para Personas	6.000.-
22.04.005	2	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5.500.-
22.04.013	1	Equipos Menores	3.000.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	30.680.-
22.08.002	2	Servicios de Vigilancia	11.500.-
22.09.003	4	Arriendo de Vehículos	30.000.-
22.09.003	5	Arriendo de Vehículos	8.000.-
22.08.999	1	Otros	800.-
29.99	1	Otros Activos no Financieros	40.000.-
		TOTAL	135.480.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.01.001	2	Para Personas	6.000.-
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	8.500.-
22.08.001	1	Servicios de Aseo	30.680.-
22.08.002	1	Servicios de Vigilancia	11.500.-
22.08.004	2	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	800.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	38.000.-
29.99.002	1	Otros Activos no Financieros - En comodato	40.000.-
		TOTAL	135.480.-

NOTES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



CÉSAR GUZMAN MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

.CGM/SGP/LBM/ajn.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.